

ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 017-2021-SEDAPAL
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMARAS DE VIDEO PARA POZOS

En Lima, en el Edificio Centro Operativo Principal La Atarjea, siendo las 15:05 horas del 09 de mayo del 2023 el Equipo Gestión del Abastecimiento, representado por el Jefe encargado Sr. Cesar Murillo Benavides, procede a informar el resultado de la evaluación y calificación de las ofertas del presente procedimiento de selección.

ADMISIÓN DE OFERTAS

En cumplimiento del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado 73.2 para la admisión de las ofertas, el órgano encargado de las contrataciones verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a) b) c) e) y f) del artículo 52° y determina si las ofertas responden a las características técnicas especificados en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

- **POSTOR: EMPRESA ELECTROMECAÁNICO THOR E.I.R.L.**, Cumple con presentar los documentos obligatorios señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.
- **POSTOR: HANOVER GAMARRA RUTH NILDA**, Cumple con presentar los documentos obligatorios señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.

EVALUACION DE LA OFERTA

Seguidamente, se procede a realizar la evaluación del cuadro oferta económica, según el siguiente detalle:

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO			% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	ORDEN DE PRELACIÓN
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL		
HANOVER GAMARRA RUTH NILDA	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 78,000.00	100.00	100.00	95.12%	1°
EMPRESA ELECTROMECAÁNICO THOR E.I.R.L.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 78,500.00	99.36	99.36	95.73%	2°

A su vez, el Órgano Encargado de las Contrataciones informa que como factor de evaluación para el presente procedimiento de selección se consideró el factor Precio, por lo que de conformidad con lo establecido en el numeral 74 numeral 74.2 el Reglamento de la ley de contrataciones del estado, se determinó el puntaje de las ofertas presentadas.

Asimismo, mediante Decreto N° 168-2020-EF de fecha 30.06.2020 en las Disposiciones Complementarias Modificadorias – Segunda. Incorporación del numeral 50.1 del artículo 50 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en los siguientes términos: "Artículo 50. Procedimiento de evaluación. 50.1 Los documentos del procedimiento de selección contemplan lo siguiente:

(...)

g) En procesos de Adjudicación Simplificada, a los postores que tengan la condición de micro y pequeña empresa, o a los consorcios conformados en su totalidad por éstas, y a su solicitud, se les asigna una bonificación equivalente al cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, siempre que acrediten tener tal condición otorgada por la Autoridad competente".

El Órgano Encargado de las Contrataciones procede con la bonificación del cinco por ciento (5%) en las ofertas de los postores que lo solicitaron, por tener la condición de micro y pequeña empresa, siendo el orden de prelación y el puntaje total final obtenido como se muestra en el siguiente cuadro:



POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO				% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	ORDEN DE PRELACIÓN
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO	% BONIF. POR CONDIC. MYPE	PUNTAJE TOTAL		
HANOVER GAMARRA RUTH NILDA	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 78,000.00	100.00	5.00	105.00	95.12%	1°
EMPRESA ELECTROMECHANICO THOR E.I.R.L.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 78,500.00	99.36	4.97	104.33	95.73%	2°

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido de conformidad con lo establecido en el numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a la calificación de las ofertas de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

De acuerdo al artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificándose lo siguiente:

1. **POSTOR: HANOVER GAMARRA RUTH NILDA**, quien ocupa el 1er lugar de acuerdo al orden de prelación, cumple con la documentación que acredita los Requisitos de Calificación, en consecuencia, su oferta es **CALIFICADA**.
2. **POSTOR: EMPRESA ELECTROMECHANICO THOR E.I.R.L.**, quien ocupa el 2do lugar de acuerdo al orden de prelación, cumple con la documentación que acredita los Requisitos de Calificación, en consecuencia, su oferta es **CALIFICADA**.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo al resultado obtenido, el Órgano Encargado de las Contrataciones otorga la Buena Pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 017-2023-SEDAPAL para la contratación del "Servicio de Mantenimiento de Cámaras de Video para Pozos", al Postor **Hanover Gamarra Ruth Nilda** siendo su oferta económica ascendente a S/ 78,000.00 (Setenta y ocho mil y 00/100 Soles), incluido el IGV.

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO	
POSTOR QUE OBTIENE EL MAYOR PUNTAJE GENERAL	HANOVER GAMARRA RUTH NILDA
PUNTAJE OBTENIDO	105.00
VALOR ESTIMADO	S/. 82,000.00
MONTO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, INCLUIDO I.G.V.	S/. 78,000.00
BUENA PRO	HANOVER GAMARRA RUTH NILDA
% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	95.12%

Se procede a notificar el resultado del presente procedimiento a través del SEACE, de acuerdo al calendario del procedimiento.

Siendo las 16:20 horas, se levantó la sesión, siendo suscrita el presente por los asistentes en señal de conformidad.


Cesar Murillo Benavides
 Jefe del Equipo Gestión del
 Abastecimiento (e)

